

7127

6113762

Res mediante la cual se autoriza al municipio de Santiago de los Caballeros, a erigir un busto en bronce del prestante legislador don Jose Guayillo Valdez, en una de las avenidas de la ciudad de Stgo. -

Marzo 14/57

6 Piezas

—When re-ordering, specify—
Oxford
STOCK No. 7531/2
MADE IN U. S. A.



Trujillo

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

5912

14 MAR 1957

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
C i u d a d .

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados, en su sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el agrado de remitir a usted, la Resolución mediante la cual se autoriza al Municipio de Santiago de los Caballeros, a erigir un busto en bronce del prestante legislador Don José Trujillo Valdez, en una de las avenidas de la ciudad de Santiago.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

0113962



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Ayuntamiento del Municipio de Santiago, para que se le autorice a erigir un busto al Don José Trujillo Valdez en una de las avenidas de la ciudad de Santiago.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6783 del 28 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Santiago, a erigir un busto en bronce del que fuera prestante legislador Don José Trujillo Valdez en una de las avenidas de la ciudad de Santiago, como homenaje de cariño y respeto de los habitantes de ese Municipio al padre del Benefactor de la Patria y del Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.


Pablo Otto Hernández
Secretario


Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente


Rafael Uribe Montás
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19 57
 REGISTRADA con el Número 7692
 en el folio 303 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de _____
una hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 14 de Mayo 19 57

 Ayudante de Secretaría.
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
22 de marzo de 1957.-

03496

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución mediante la cual se autoriza al Municipio de Santiago de los Caballeros, a erigir un busto en bronce del prestante legislador Don José Trujillo Valdez, en una de las avenidas de la ciudad de Santiago.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

VP.

21/13763

03497

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

21 de marzo de 1957.-

Señor Lic. Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 5912, de fecha 14 de marzo del año en curso, y del proyecto de Resolución mediante la cual se autoriza al Municipio de Santiago de los Caballeros, a erigir un busto en bronce del presente legislador Don José Trujillo Valdez, en una de las avenidas de la ciudad de Santiago.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente lo saluda,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

vp.

P. 14935



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Ayuntamiento del Municipio de Santiago, para que se le autorice a erigir un busto a Don José Trujillo Valdez en una de las avenidas de la ciudad de Santiago.

VISTA la Ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No. 638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 23 de junio del 1944, modificada por la Ley No. 1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No. 6733 del 23 de abril del 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Santiago, a erigir un busto en bronce del que fuera prestante legislador Don José Trujillo Valdez en una de las avenidas de la ciudad de Santiago, como homenaje de cariño y respeto de los habitantes de ese Municipio al padre del Benefactor de la Patria y del Presidente de la República.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

(fdo.) Pablo Otto Hernández
Secretario

(fdo.) Carlos Sánchez i Sánchez
Presidente

Rafael Uribe Montás
Secretario

DADA en la Sala Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; Años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 27 de la Era de Trujillo.

JULIO A. CAMER
Secretario

FORTINIO HERRERA
Presidente

RAFAEL PABLO FIGUEROA
Secretario ad-hoc

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

199 LEGISLATURA Ord. de 195 2

REGISTRADA AL No. 1150

en el folio: del libro letra:

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados en el Senado

y consta de hojas escritas en máquina a razón de dos escenas intermedias.

Ord. Trujillo, 21 de Mayo 1952
[Signature]

Ord. de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5313

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
23 de marzo de 1957
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3496, así como de la Resolución del Congreso Nacional, relativa a la erección de un busto en bronce del prestante legislador Don José Trujillo Valdez, en una de las avenidas de la ciudad de Santiago, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4647, y promulgada en fecha 23 del presente mes de marzo.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
t/nr

1957/14736